

Lingüística, filología y hermenéutica en torno a CIL, I², 11

JAIME SILES RUIZ
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Jaime.Siles@uv.es

Recibido: 12/09/2023

Aceptado: 24/10/2023

RESUMEN:

El presente trabajo estudia distintos aspectos lingüísticos (gráficos, fonéticos, morfológicos y sintácticos), semánticos, ideológicos y estilísticos de uno de los elogios Scipionum, en concreto el recogido en el CIL, I², 11, explicando la constante contraposición entre el tema (las virtudes y valores del difunto, concentrados en las acepciones del término latino honos) y el contratema (su inmatura mors), subrayando la articulación formal del texto, que funciona como un razonamiento del que se desprende en los últimos versos una lógica conclusión.

PALABRAS CLAVE: CIL, I², 11; elogium; poesía y epigrafía; género epidíctico; teoría de Saussure sobre el verso saturnio.

Linguistics, Philology and Hermeneutics around CIL, I², 11

ABSTRACT:

The present work studies different linguistic (graphic, phonetic, morphological and syntactic), semantic, ideological and stylistic aspects of one of the elogia Scipionum, specifically the one collected in CIL, I², 11, explaining the constant contrast between

the theme (the virtues and values of the deceased, concentrated in the meanings of the Latin term honos) and the counter-theme (his immatura mors), underlining the formal articulation of the text, which functions as a reasoning from which a logical conclusion emerges in the last verses.

KEY WORDS: *CIL, P, 11; elogium; poetry and epigraphy; epideictic genre; Saussure's theory of saturnian verse.*

0. La relevancia de la obra lingüística de Don Emilio Alarcos Llorach —de la que los latinistas somos plenamente conscientes: sobre todo, por su contribución al conocimiento del vocalismo latino (Alarcos, 1986: 214-215)— no debe dejar oscurecida la calidad de sus no menos brillantes investigaciones filológicas, entre las que desearía destacar la dedicada al estudio de la poesía de Blas de Otero, en cuyo minucioso análisis hay definiciones y principios metodológicos aplicables también a la poesía de la Antigüedad. Uno de ellos, que quiero utilizar aquí como punto de partida, es su idea de que la poesía consiste “en la indisoluble articulación del contenido semántico y la expresión lingüística” (Alarcos, 1966: 58). De ahí que mi contribución a este merecidísimo homenaje que “bajo el signo filológico” aquí se le tributa, intente articular en torno a un texto latino arcaico una operación mental, que exige combinar lingüística, y hermenéutica. Las dos primeras —como indicó muy bien mi maestro Don Antonio Tovar (1972: 408)— han contribuido en su solidaria y correlativa sinergia a darnos “una visión más profunda de los textos”; la última nos ofrece no ya una interpretación sino una comprensión total y absoluta del texto, que es a lo que la filología debe siempre aspirar, ya que, como escribía Ortega y Gasset (1974: 109) a Ernst Robert Curtius el 4 de marzo de 1938, “Es evidente que el quehacer del filólogo consiste y consiste sólo, en entender el texto”. Y eso —y no otra cosa— es lo que vamos a intentar hacer aquí.

1. El texto elegido como objeto de estudio es uno de los *Elogia Scipionum*: en concreto, el recogido en el *CIL, P, 11*, cuyas dificultades lingüísticas —sobre todo, fonéticas, morfológicas y sin-

tácticas—, pese a no ser muchas, han impedido que se llegue a un acuerdo total sobre su interpretación. De ahí la necesidad de proponer una capaz no sólo de resolverlas en todos sus detalles sino también de explicar el texto tanto en su forma como en su función, dando cuenta de y cada uno de los elementos que constituyen e integran lo que el texto es: una unidad expresiva.

El texto —hallado en 1781 y publicado por vez primera en 1785 por Visconti en sus *Monumenti degli Scipioni* y estudiado luego por Ritschl (1853: 159 ss.), Wordsworth (1874: 403), Wölfflin (1890: 113-122 y 1892: 188-219), Lindsay (1897: 76-78), Münzer (1900 d), Plessis (1905: 26-31), Frank (1921), Cholodniak (1897: 395, nº 943), Warmington (1940: 1997: 6-7, nº 6), García (1953: 56-47), Ernout (1957: 21), Till (1970: 283-284; 1976: 32-35 y 317-318), Rosalia (1978: 43 y 103-104), Dolç (1984: 79-85), Sickle (1988: 149-150) Jiménez (1990: 131-138), Courtney (1995: 42-43 y 227-228), Thome (2000: I, 85) Kruschwitz (2002: 90-107) y Adiego (2018:1-21), entre otros— es una inscripción, encontrada en 1781 en el Sepulcro de los Escipiones, entre la vía Appia y la Latina, próximas al lugar en el que los Metelos, los Servilios, los Atilios y otras familias de la aristocracia republicana tenían sus tumbas, y actualmente está depositada en el Museo Vaticano en Roma¹. Escrita de modo irregular sobre *lapis Gabinus/Albanus*, mide 65 x 164 x 9 cm; la altura de sus letras es de 4/4,5 cm; su trazo sigue de modo relativamente irregular la forma republicana de escritura, y se advierten en ellas huellas de color rojo. La interpunción está marcada por separadores triangulares entre las palabras², que aquí hemos sustituido por puntos entre ellas, y la lectura comúnmente aceptada es ésta:

*L(ucius) Cornelius Cn(aei) f(ilius) Cn(aei) n(epos) Scipio. Magna sapientia
multasque uirtutes. Aetate. quom parua
posidet .hoc. saxsum. quoiei. uita. defecit .non*

¹Para su situación dentro del Sepulcro de los Escipiones, características paleográficas, cronología y posible identificación de *L. C. Cn. f. Cn. N. Scipio* cf. Coarelli (1972: 46-47, fig. 13 M, notas 34, 51, 60-61, 90, 95).

²Una descripción exhaustiva de todo ello puede verse en Kruschwitz (2002: 90).

*honos. honore. is.hic. situs. quei. nunquam
uictus. est. uirtutei. annos. gnatus. XX. is
loceis. mandatus. ne.quairatis. honore
quei minus. sit mandatus.*

La traducción que proponemos y a continuación explicamos sería ésta:

“L(ucio) Cornelio Escipión, h(ijo) de Cn(eo), n(ieto) de Cn(eo). Una enorme sabiduría y numerosas virtudes, pese a su corta edad, esta tumba contiene. A quien vida le faltó, no los requisitos necesarios para el cumplimiento de un cargo. Yace aquí quien nunca fue vencido en cuanto supone valor. A los veinte años fue enviado a estos lugares. No busquéis un cargo público, que es imposible que le haya sido confiado”.

2. Las dificultades que el texto, pese a su brevedad y concisión entraña, exige, pues, además de una detallada explicación fonética, morfológica y sintáctica de algunas de las formas y construcciones que en el mismo aparecen, una tentativa hermenéutica capaz de articular las dos operaciones mentales —la lingüística y la filológica— que, para la comprensión de un texto antiguo, exigía mi maestro Don Antonio Tovar (1972: 408) y que coinciden, en mucho, tanto con la definición de *poesía* dada por nuestro homenajeado como por las dos tareas que Jäger (1975: 60-61) aconsejaba combinar —la del lingüista y la del filólogo— ya que ambos “se ocupan de la lengua de los textos, aunque con una perspectiva diferente”³. Esas dos perspectivas diferentes, aplicadas a un objeto de estudio que es uno y el mismo en sí, se corresponden con lo que Patzer (1948: 84-92) denomina *Sprachreflexion* y *Erkenntnisleistung* que son, según él, “die Hauptkategorien, unter denen [man] den Gegenstand der Philologie vergreift und ihm seinen Platz in einem modernen Bildungswesen zuzuweisen sucht”. Pues bien, esas dos perspectivas diferentes son la base de toda tentativa hermenéutica: sobre todo, cuando,

³ “der Philologe wie der Sprachwissenschaftler beschäftigen sich mit der Sprache von Texten, jedoch in verschiedener Blickrichtung”.

como sucede en éste, determinadas formas, partes o construcciones del texto dificultan, impiden u oponen resistencia a nuestra comprensión total.

En el caso del *elogium* que nos ocupa las dificultades empiezan en el mismo encabezamiento: esto es, por la propia personalidad del difunto, del que sólo se nos dice su nombre: *L(ucius) Cornelius Cn(aei) f(ilius) Cn(aei) n(epos) Scipio*, pero absolutamente nada más⁴, ya que, a diferencia de lo expreso en otros *elogia* de miembros de la misma familia, en los que sí figuran indicados el *cursus honorum* y los cargos desempeñados en el servicio al Estado, aquí no hay nada de eso: únicamente la mención escueta de su nombre y una serie de versos saturnios, en los que se elogia su valía moral y se lamenta su corta vida, justificando por su *immatura mors* el que no pudiera llegar a desempeñar ningún cargo público, pese a las cualidades intelectuales y morales que lo habrían hecho digno de ello. Ernout (1957: 19) y Rosalia (1978: 104) lo identifican con el hermano de Cn. Scipio Hispanus, muerto en el año 176 a. C.; Warminington (1940=1979: 7) y Coarelli (1972: 46) piensan que se trata de un hijo de Gn. Scipio Hispallus⁵ y de Paula Cornelia y hermano tal vez de Scipio Hispanus, pretor en el 139 a. C. y muerto en el 130 a. C.; pero se trata sólo de conjeturas, ya que a este Scipio lo conocemos sólo y exclusivamente por esta inscripción: por este *elogium*. Lo que no nos ayuda a la hora de fijar su datación, en torno a la cual tampoco existe un absoluto acuerdo, aunque sí ha podido establecerse —a partir de los datos paleográficos, epigráficos y lingüísticos— una cronología bastante segura y ajustada, que oscila entre en torno al 154 a. C., propuesta por Bücheler (1879: 98, parágrafo 249) siguiendo criterios morfológicos como el dativo en *-ei*; hacia el 160 a.C., propuesta por Wolfflin (1892: 199 ss.); y en torno al 170 a. C., propuesta por Coarelli (1972: 47, nota 34) a partir de la paleografía, la ubica-

⁴En el comentario del CIL se dice: “Cuius Scipionis hoc elogium fuerit, plane incertum est”.

⁵Sobre la formación del gentilicio cf. Reichmuth (1956: 54-55).

ción en el Sepulcro de los Escipiones y por ser el último de los sarcófagos de tipo monolítico en piedra gabina; esta datación es la seguida y aceptada por Kruschwitz (2002: 91). Lo que situaría la inscripción en el siglo II a. C.

3. Otras dudas o dificultades de lectura —como la de *loceis*, hecha por Mommsen (Ernout, 1957: 19; Rosalia, 1978: 104), en el verso 6, o de *mandatus* en los versos 6 y 7— han dejado de serlo por completo hoy. Según Kruschwitz (2002: 104) “Bei der Autopsie der Inschrift gelangte ich zu der Überzeugung, dass an der Lesung als *loceis* keinerlei Zweifel bestehen könne”. Y lo mismo puede decirse de la construcción *is locis mandatus* (Kruschwitz, 2002: 106), en la que *is* podría ser un pronombre tanto en nominativo singular masculino —así lo interpreta Till (1976: 35)— como uno de los primeros testimonios de un pronombre en dativo o ablativo de plural (Sommer, 1913: 253-258; Blümel, 1972: 78-79; Rosalia, 1978: 104; Otrebski, 1966: 16-25). Kruschwitz (2002: 103-104) no descarta que la forma *is*, normalmente interpretada como *eis*, esté aquí envolviendo (*h*)*is*. Lo que no afectaría al sentido. El valor semántico de *locis* aquí es el de un equivalente poético de *tumba* (Warmington, 1940=1979: 6, nota 2: “in the sense of grave”); también así Kruschwitz (2002: 104). Ernout (1957: 20) interpreta *loceis* como equivalente a *locis infernis* del latín clásico, aduciendo para ello el paralelo de Cicerón, *Cat. IV*, 10: *Lentulum aeternis tenebris mandare*.

4. Desde el punto de vista gráfico y fonético se advierten en el texto los siguientes rasgos:

a- falsa grafía arcaizante en *quom* (verso 2): Ernout (1957: 20); Rosalia (1979: 104); Kruschwitz (2002: 96), ya que la preposición latina *cum* nunca ha comenzado por una labiovelar, como demuestran el osco *com* y el umbro *kum* (Solmsen 1894: 79);

b- fluctuación en la anotación de la geminada, que presenta *posidet*, escrito con una sola *e* y, en el mismo verso 3, *annos*, escrito con dos enes;

c- anotación de *-x-* por *-xs-* en *saxsum* (verso 3) como en la época de Accio;

d- caída de la *-m* final en *magna sapientia* (verso 1) y tal vez también en *honore* (verso 6)⁶; y

e- mantenimiento de la grafía *-ai-* en el diptongo *quairatis* (verso 6).

5. Desde el punto de vista morfológico merecen especial atención las siguientes formas:

a- *quoiei*, dativo singular del pronombre relativo, equivalente a latín clásico *cui*. Ernout (1957: 20) lo explica como una contaminación de *quoi*, dativo del tema **quo-*, y de **quei*, dativo del tema **qui*; Rosalia (1978: 104) lo interpreta como un estadio intermedio entre **quoieei*, dativo de **quo-eios*, y de *quoi* (= *cui*): cf. *quoiei* (I² 583, 10), *quoei* (VI, 1932 a) y *quoi* en Ennio y Plauto⁷.

b- *honore*, que, en el verso 4, debe ser un dativo singular (Blümel, 1972: 65, 67 y 135), mientras que, en el verso 6, debe ser un acusativo singular (Ernout, 1957: 20), cuyo valor semántico es en ambos casos el mismo: *honos* en el sentido de cargo público desempeñado o no. La mayoría de los estudiosos lo interpretan como ablativo singular (Kruschwitz, 2002: 98). Courtney (1995: 227) lo considera acusativo como en el verso 6, pero pienso que hay que interpretarlo como un dativo de finalidad⁸ y que, para su exacta comprensión, debe ser puesto en relación con el verbo del que depende: *defecit*. Así lo hace con razón Degraasi (*ILLRP ad loc.*): “*honore mihi dativus est, non accusativus*”, y llama la atención sobre el *quoiei* anterior, viendo en la construcción de los versos 3 y 4 (*quoiei uita defecit non/ honos honore*) un zeugma estilístico constituido por el orden sintáctico siguiente: Dativo-Nominativo-Verbo-Nominativo-Dativo. Como indica Blümel (1972: 67), “die Schreibung *-E* auch in Rom selbst häufig bezeugt ist”. Lo que permite interpretar la desinencia *-E* para *-i* larga como ortográficamente correcta.

c- *uirtutei* es un ablativo singular (Blümel, 1972: 67) que Rosalia (1978: 104) considera “locativo de limitación” y que, sintácticamente, funciona como un ablativo de relación.

⁶ Cf. Safarewicz (1934).

⁷ Cf. Blümel (1972: 84) y Kruschwitz (2002: 98).

⁸ Kruschwitz (2002: 99) duda entre considerarlo *dativus finalis, accusativus graecus* o *ablativus limitationis*.

d- en cuanto a *quei* (verso 7) Sommer (1914: 105) lo interpreta como dativo, pero cf. *quoiei* en el verso 3 del mismo *elogium*; Safarewicz (1969: 185), como nominativo singular: como un estadio intermedio entre el originario *quoi* y el clásico *qui*. En el latín preclásico de las inscripciones del siglo II a. C., como la que estudiamos, están atestiguadas tanto la forma *quei* como la forma *que* con la -E larga cerrada. Bennett (1914: 20) añade otra forma *quei* (CIL, 198,7). Lindsay, que en el *Handbook* la interpretaba como una forma adverbial, piensa (1897) que *quei* puede estar anotando *qui*, y que *qui* en el latín arcaico puede estar en lugar de *quo*. Corssen (1863: 541-542) —siguiendo a Pott (1833, II, 541-542)— lo considera una forma adverbial déctica y la compara con el umbro *po-i* y *pur-i*, así como con formas pronominales griegas. Blümel (1972: 54 y 84) interpreta *quei* como nominativo singular, cuyo antecedente, según él, es el acusativo *honore(m)*⁹. Esta es también nuestra interpretación, que luego matizaremos más desde el punto de vista sintáctico, y que podría verse reforzada por una construcción, que no hemos visto citada por ningún estudioso antes, pese a aparecer en un contexto sintagmático similar, en Virgilio, *Aen.* XI, 22-23: *interea socios inhumataque corpora terrae/mandemus, qui solus honos Acheronte sub imo est*, donde encontramos, además del verbo *mandemus*, el término *honos*, tan importante como significativo en este *elogium*.

6. Desde el punto de vista sintáctico son dos las construcciones que más han centrado la discusión de los estudiosos: *quoiei uita defecit non/honos honore* (versos 3-4) y *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus* (versos 6-7).

En la primera, como se ha indicado antes, nosotros interpretamos lo que en latín clásico sería *cui uita defecit non honos honori*, entendiendo que en *non honos honore* está elidido el verbo *defecit*¹⁰, y que *uita* y *honos* son los sujetos respectivos del verbo expreso, *uita*, y del verbo tácito, *honos*. La construcción quiasmática y el zeugma estilístico de la construcción (dativo-nomina-

⁹Cf. infra nota 6.

¹⁰Para el valor de *defecit* wn el sentido “faltar” cf. Jiménez (1990: 135y 137, nota 21), quien se basa en la tesis de López (1987).

tivo-verbo-adverbio de negación-nominativo-dativo) muestran, en su braquilogía y disposición del orden de las palabras, una voluntad estilística muy clara y un altísimo nivel del dominio de la técnica poética y de los medios y recursos expresivos, que retoman el tema anunciado ya en los versos 2 (*aetate quom parua*) y 4 (*is hic situs*) y recogido después, como motivo insistente, en los versos 5-6 (*annos XX/is loceis mandatus*), como *magna sapiential multasque uirtutes* (versos 1-2) adelantan ya el macrotema del texto, que no es otro que *uita defecit non honos honore*, reforzado en los versos 4 y 5 (*quei nunquam/uictus est uirtutei*) y base del lógico razonamiento en que el *elogium* concluye: *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus* (versos 6-7).

En la segunda —*ne quairatis honore/quei minus sit mandatus* (versos 6-7), cuya ambigüedad se debe, según Wordsworth (1874: 403), a “the different senses which may be assigned to *honore* and *quei*—” hay dos cuestiones que exigen ser explicadas desde el punto de vista sintáctico: a) el valor restrictivo de *minus*¹¹, que viene implicado por el *ne* de la oración principal a la que completa y de la que depende; y b) el uso aquí del subjuntivo *sit mandatus*, que no siempre ha sido bien entendido por los estudiosos y que tantas erróneas interpretaciones y traducciones ha causado¹².

Trataremos, pues, ambas cuestiones juntas porque, en la construcción que aparece en el texto, la oración introducida por *quei* puede ser tanto una relativa de hipersubordinación¹³, cuyo antecedente podría ser *honore(m)* —es decir “un elemento de la oración principal” (Rubio, 1976: 98), al que la oración introducida por el nominativo singular *quei* se subordina — como una oración

¹¹ Ernout y Thomas (1964: 150) indican que *minus* funciona como negación en *quominus* y *si minus*, pero señalan también su “valeur d’attenuation”.

¹² Cf. Dolç (1984: 79-85), que ha reunido algunas de ellas, pero que propone otra que tampoco puede considerarse satisfactoria precisamente porque —como la mayoría de los intérpretes— no comprende la construcción sintáctica *quei minus sit mandatus* ni la razón del subjuntivo *sit mandatus* ni tampoco su exacto sentido aquí.

¹³ Según Rubio (1976: 98): “toda oración encabezada por un relativo es formalmente relativa, y, como tal, nada más que eso; pero si luego viene el inesperado modo subjuntivo, entonces se produce una especie de hipersubordinación, una invitación adicional a buscar una relación suplementaria con el contenido de la oración principal”.

relativa introducida no por el nominativo singular *quei* sino por un ablativo del tema **qui*, empleado por *quo*, cuya confusión suele ser bastante frecuente, y que aquí, además, sería sentido por el hablante formando unidad con *quominus*, lo que explicaría el carácter restrictivo de la negación *minus*: ésta es la interpretación de Ernout (1957: 20) seguida por Rosalia (1979: 104): es decir, la de *quei* con valor causal: como si fuera *cur* (Kruschwitz, 2002: 106)¹⁴. Esta explicación daría cuenta de la utilización aquí del subjuntivo *sit mandatus*: un uso acorde tanto con el carácter del subjuntivo como con el empleo del mismo en latín. En este sentido conviene recordar la siguiente observación de Bléry (1965: 69), para quien “el subjuntivo en una subordinada relativa implica, por lo general, un razonamiento”: un razonamiento que en el *elogium* que nos ocupa sería de tipo causal-explicativo (Vonlaufen, 1974: 186). En época arcaica las subordinadas relativas que expresan causa se construyen tanto en indicativo como en subjuntivo, y esa vacilación se mantiene todavía en la época de Terencio.

Para entender, pues, los dos últimos versos de este *elogium* resulta útil la teoría de Rubio (1976: 88) sobre la *hipersubordinación* en construcciones de relativo+subjuntivo con antecedente nominal, porque permite explicar la doble relación que se establece entre el verbo principal y el subordinado, además de entre el *ne* de la principal y el *minus* de la subordinada, así como la relación con el intertexto y el contexto anterior —*aetate quom parua* (verso 2), *non/honos honore* (versos 3-4), *quei numquam/uictus est uirtutei* (versos 4-5), *annos XX is/loceis mandatus*— que constituyen las premisas de las que los versos 6 y 7 son la conclusión: *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*, así como también la relación que se establece entre la oración de relativo y su antecedente expreso, *honore(-m)*. Lo que concuerda plenamente con la tesis de Rubio (1976: 97-98), para quien “Una conjunción de subordinación o un relativo son siempre marca inequívoca de

¹⁴Ernout (1957: 20) lo interpreta como equivalente a latín clásico *ne quairatis honorem quo non sit mandatus*; Rosalia (1979: 193) lo traduce “Non domandate quale sia la carica de cui non sia stato insignito”. Lo que supondría entender que ha obtenido todos los honores, cuando sabemos que por la edad a la que muere no pudo desempeñar ninguno.

subordinación gramatical; pero, si por añadidura, se observa un desenfoque en los modos, es decir, si aparece un subjuntivo donde cabía esperar un indicativo, entonces ese desenfoque es una invitación a buscar una relación o conexión suplementaria entre el contenido de la oración principal y el contenido de la subordinada, conexión y relación que ha de sumarse a la idea evocada por el elemento subordinante (conjunción o pronombre relativo)”, dado que “la oración de relativo en subjuntivo expresa por añadidura una relación recíproca entre el verbo principal y el subordinado (causa, condición, consecuencia, fin, etc., de un proceso a otro)”. De modo que “La oración de relativo con subjuntivo tiene pues una doble perspectiva: su elemento relativo remite por un lado, por su concordancia en género y número, a un elemento de la oración principal; pero en segundo lugar, por su modo verbal, mira al verbo de la oración principal y así se subordina realmente a toda la oración principal”. Ahora bien —añade (Rubio, 1976: 99)— “si en el mismo texto apareciera el subjuntivo, habría una hipersubordinación explícita, concretable en un sentido causal no simplemente sugerido”. Y esto es precisamente lo que sucede aquí en *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*, construcción ésta en la que el subjuntivo “no contribuye a hacer más causal lo que ya era causal, sino que expresa una “relación gramatical” que sin él no quedaba marcada”. El ejemplo que ponen Rubio y Ernout y Thomas es de Plauto, *Miles Gloriosus* 58-59: *Amant te omnes mulieres, neque iniuria, qui sis tam pulcher* (“Todas las mujeres están enamoradas de ti, y no sin razón, por lo guapísimo que eres”). Ernout y Thomas (1964: 335-336) indican que se trata de “un rapport logique (fin, condition, cause, concession, conséquence, que le subjontif contribuait à marquer)”. Rubio (1976: 99) concluye que “una oración de relativo con verbo en subjuntivo nos invita a ver en ella no sólo una determinación de un elemento de la oración principal, llamado antecedente, sino una relación o concatenación entre el proceso expresado en la oración subordinada y la predicación contenida en la oración principal: el subjuntivo marca una segunda subordinación: una

supersubordinación, por decirlo de alguna manera”, y no duda en denominarlo “subjuntivo de subordinación” (Rubio, 1976: 101). Torrent (1968: 529-530) habría hablado del “subjuntivo consecutivo” y del “subjuntivo potencial”, así como de un “subjuntivo de insistencia” (Torrent, 1968: 532) y de un “subjuntivo ponderativo” (Torrent, 1968: 534), subrayando en el subjuntivo latino la existencia de un valor de encarecimiento o insistencia, quizá emparentado con el subjuntivo enfático, ponderativo, elativo o restrictivo, y advirtiendo también la existencia en latín de un “subjuntivo causal” (Torrent, 1968: 531), que es el que “entraña una especial insistencia en el valor ocasional de la subordinada respecto de la noción contenida en la principal, de suerte que con frecuencia se añade al sentido temporal una idea nueva (causa u oposición fundamentalmente) que puede imponerse sobre aquel o incluso suplantarle”. Eso es exactamente lo que encontramos en la construcción *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*, en la que *quei minus* podría equivaler a *quo*, ablativo de relativo+*minus*, con valor negativo, como es frecuente con verbos de impedimento (Ernout y Thomas 1964: 308-309) y está atestiguado en Terencio, *An.* 196-197: *si sensero hodie quicquam in his nuptiis/fallaciae conari quo fiant minus....* Pero el antecedente de *quei* también podría ser el acusativo *honore(-m)* y la oración *quei minus sit mandatus* se referiría en concreto a este término —*honos*— tan importante en la mentalidad y la ideología de las familias de la antigua aristocracia romana y que —como veremos— constituye uno de los temas de este *elogium* fúnebre. De ahí que la construcción sintáctica *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus* sea la que cierra el texto, dotándolo de pleno sentido, al recoger y sintetizar en ella lo que los versos anteriores han ido ya adelantando. Por eso esta construcción ha de ser vista no sólo como una oración de relativo que se subordina exclusivamente a un elemento de la oración principal, *honore(-m)* sino que, como sucede en oraciones de impedimento o de oposición, afecta no sólo al verbo que lo rige sino también a todo el contexto en que aparece: así lo entienden Kühner y Stegmann, (1976: 260): “Manchmal liegt wieder

der Begriff des Hinderns oder Widerstrebens vor folgendem *quominus* nicht so sehr im dem regierenden Verb, sondern ist aus dem ganzen Zusammenhange zu ergänzen". Y no de otro modo se expresa Bléry (1909: 122), al afirmar que el *minus* viene implicado y exigido por el *ne* de la principal, y que supone una negación restrictiva. De modo que la traducción que parece más pertinente porque conserva la gramaticalidad de los tiempos y los modos verbales, además del valor semántico aquí de *honore(-m)*, y el matiz causal negativo de *quei minus sit mandatus*¹⁵, no puede ser otra que: "No busquéis un cargo público, que es imposible que le haya sido encomendado". La oración de *quei minus* remarca así lo que los versos anteriores habían venido ya anunciando: esto es, que la persona aquí enterrada (*hic situs*) reunía todas las cualidades intelectuales y morales (*magna sapientia multasque uirtutes*) necesarias para el desempeño de un cargo público; que no sólo tenía el *honos* suficiente para el desempeño de un cargo público (*honore*) sino que nadie lo superaba en valor militar, otra acepción de *uirtus*¹⁶ (*quei nunquam luictus est uirtutei*), pero que su breve vida (*aetate quom parua*) y su *inmatura mors* (*annos gnatus XX is/loceis mandatus*) le impidieron desarrollar y cumplir el prometedor *cursus honorum* que, por su *genus* y su *ingenium*, le correspondían, pues *quoiei uita defecit, non honos honore*: le faltó la vida suficiente para ello, no el conjunto de cualidades morales

¹⁵ Obsérvese que *minus* delimita el sentido potencial del subjuntivo marcando precisamente la imposibilidad de la acción de *sit mandatus*, restringiendo así la posibilidad propia del subjuntivo, al tiempo que *quei* marca la hipersubordinación con respecto al acusativo *honore(-m)*, objeto directo del verbo de la oración principal (*ne quairatis*). El Dr. Ricardo Hernández interpreta la frase como una interrogativa indirecta introducida por el antiguo ablativo *qui* con función de partícula interrogativa ("cómo" o "por qué") y con el verbo, naturalmente, en subjuntivo, y entiende *honore(m)* como un acusativo proléptico: esto es, como el sujeto lógico de la interrogativa indirecta, construcción muy frecuente en el lenguaje coloquial, con abundantes ejemplos en Plauto; y me indica que en Cicerón hay dos ejemplos de interrogativa indirecta introducida por *qui* y dependiente también del verbo *quaero*: "quaero, qui possis eos, quos crimine coniungis, testimonio diiungere" (*Vatin.* 41) y "quaesisse Domitium qui tantam bestiam percussisset" (*Verr.* II 5, 7). Sin embargo, pienso que por la topicalización de la frase el poeta ha preferido colocar el acusativo *honore(m)*, proléptico o no, en el lugar en que está, porque así focaliza un término sobre el que pivota el tema del texto.

¹⁶ También el término griego *areté* es un concepto ético y militar a la vez: cf. Wilamowitz-Moellendorf (1913: 169-189).

exigidas para el cumplimiento y desempeño de un cargo. Como subraya Mikkola (1964: 42), *uita* y *honos* son aquí no sólo contrapuestos sino “antithetisch gegenübergestellt”. De ahí la insistencia en la breve vida del personaje al que el *elogium* está dedicado, y el valor concesivo asignado a la preposición *cum* en el verso 2 —*aetate quom parua*— que Mikkola (1964: 42) interpreta como expresión equivalente a *quamquam uita defecit*¹⁷, y todo ello reforzado y enfatizado por *posidet hoc saxum* (verso 3), *is hic situs* (verso 4), *annos gnatus XX is loceis mandatus* (verso 5), que aluden a la *inmatura mors* del difunto como causa objetiva de que no haya podido desempeñar ningún cargo público, que es como el texto de la inscripción concluye: *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*. En ese sentido conviene tener en cuenta también la novedad que supone la indicación de la edad —*annos gnatus XX*¹⁸— en el verso quinto (Rosalia, 1979: 104; Calabi, 1968: 200) y la puntuación y acertada explicación del CIL sobre el verso *quoiei uita defecit, non honos, honore* en el sentido de “*cui uita defuit, non dignitas, quin honore peteret*”.

7. En *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*, que es la conclusión de todo el razonamiento lógico seguido en la exposición de motivos presentes en el texto, hay una de las palabras clave del mismo —*honos*— que constituye —y funciona también— como tema y contratema igualmente debido, sobre todo, a la dualidad semántica del término empleado que “*is ambiguous, from the different senses wich may be assigned to honore and quei*” (Worsworth, 1874: 403) y porque —como observa Mikkola (1964: 42)— “*Ausserdem bilden die parallelen honor, honore eine distinctio, eine semantische Spielerei mit Bedeutungsverschiedenheit der Wörter*”, dado que *honos* es, en latín, tanto el conjunto de virtudes morales necesarias para el desempeño de un cargo público y, en este sentido es aludido aquí por *magna sapientia(-m) multasque uirtutes*, como el cargo público en sí. Por ello no parece descabellado relacionar —siguiendo la hipótesis de Sausurre

¹⁷ Sobre el valor concesivo de *quom* (=cum) aquí, cf. Zimmermann (1885: 1-15).

¹⁸ Sobre *gnatus*, cf. Köhn (1905: 192-195).

sobre el saturnio (Starobisnki, 1971: 20-36)—, el nombre del difunto CORNELIUS y el término HONORE, varias veces repetido en distintos casos en la inscripción *-honos* (nominativo singular), *honore* (dativo singular, con grafía -E y reducción del diptongo -EI al primer elemento:-E¹⁹), *honore(-m)* y comparar las vocales comunes a ambos: (O, E, I), así como las consonantes (N y R), así como *loceis*, podría encubrir el nombre abreviado L(UCIUS) y *gnatus* podría recoger las dos menciones del nombre de su padre, CN, y de su abuelo CN.

No es mi intención disertar aquí sobre el controvertido saturnio, pero sí considero conveniente llamar la atención sobre la hipótesis de Saussure acerca de este verso y de la aliteración, expuesta en una carta del 14 de julio de 1906 (Starobisnki, 1971: 21 ss.). Según él “La totalidad de las sílabas de cada verso saturnio obedece a una ley de aliteración de la primera sílaba a la última, y sin que una sola consonante ni una sola vocal ni una sola cantidad de vocal deje de ser tenida escrupulosamente en cuenta”. El juego y la magia del verso saturnio consisten, según él, en una ley que describe así: 1) “Una vocal figura en el saturnio sólo cuando tiene en un lugar cualquiera del verso una contravocal: es decir, una vocal idéntica y sin transacción sobre la cantidad, aunque sí puede haberla, para el timbre, entre *e* larga-*i* breve; *o* breve-*u* breve; 2) a veces *e* larga: *ei*; 3) a veces *o* larga: *u* larga; 4) sostiene que el poeta o versificador al que se encarga la composición de un *elogium* debe dejarse penetrar por las sílabas y todas las combinaciones fónicas que constituyen el tema, que puede ser elegido por el poeta mismo o impuesto por la persona o entidad que corre con los gastos de la inscripción o que la encarga; 5) el tema está compuesto por varias palabras que pueden ser nombres propios o dos palabras-clave; 6) que, en esta operación, el poeta debe barajar como posibilidades combinatorias el mayor número de fragmentos fónicos que sea posible extraer del tema, y pone el ejemplo de HERCOLEI, cuya distribución en elementos fónicos sería: *-lei-*; *-co-* con *o* larga; *-ol-* con *o* breve;

¹⁹ Cf. Blümel (1972: 67).

o *er* con *e* larga; y, por otra parte, grupos consonánticos dobles como *rc* o *cl* etc.; 7) propone componer su segundo segmento haciendo entrar en sus versos el mayor número posible de fragmentos fónicos y que la secuencia vocálica del tema aparezca en el verso en el mismo orden o con variación; 8) lo mismo puede decirse de la secuencia consonántica; 9) no debe haber, por tanto, número impar para una vocal dada sino que deben aparecer o 2 *a* breves, 2 *i* breves, 2 *o* largas etc.; y apunta la posibilidad de que haya rima en los versos o en los hemistiquios; 10) no pueden compensarse vocales que, aunque tengan el mismo timbre, no tengan la misma cantidad; lo mismo debe hacerse con las consonantes, y hay un residuo consonántico destinado a reproducir las consonantes del tema inicial, escrito en abreviatura para los nombres propios, y con todas las letras para los demás: es decir, para las palabras-clave; 11) advierte que, en las inscripciones, el tema coincide con el *titulus*; y, por último, 12) indica que el poeta debe acomodar todo ese conjunto de variantes fónicas y secuencias vocálicas y consonánticas a un metro regular. Lo que hace que aparezcan *anagramas* o formas perfectas de la totalidad de las sílabas y *anafonías* o formas imperfectas, *anagramas* incompletos. De ahí la importancia de la aliteración. Saussure encuentra en el verso *Taurasia Cisauna Samnio cepit* del *elogium* de Escipión Barbado un anagrama del nombre *Scipio: ci+pi (con i breve)+io* con *i* breve y *o* *anceps*). De igual modo ve, en *mors perfecit tua essent* del *elogium* del hijo del Africanus maior un semiverso anafónico, hecho sobre el modelo vocálico *o* (breve)-*e* (larga)-*i* (breve)-*u* (breve) que correspondería a *Cornelius*. El discurso poético, así entendido, es, según Starobinski, “la segunda manera de ser de un nombre”.

8. Pese al escepticismo de Pighi (1957: 49-50) en lo relativo a las diversas propuestas hechas sobre el verso saturnio²⁰, hay que reconocer que los últimos intentos para establecer su estruc-

²⁰ Cf. Thurneysen (1885), Leo (1905), Koster (1929: 267 ss.), Pasquali (1936), Norden (1939: 278 ss.), Todd (1940: 223 ss.), Tanner (1961: 209 ss.), Hermann (1962: 791 ss.), Campanile (1963: 183-197), Pighi (1964: 101 ss.), Luiselli (1967), Cole (1969: 3-73) Bastier (1970: 3-24), entre otros.

tura métrica (Blänsdorf, 1989: 41-69 y 2011; Krutschwitz, 2002: 465-498 y 2002; Mercado, 2012; Carande, 2016: 119 ss.; Adiego, 2018: 1-21) han añadido nuevas perspectivas e iluminado nuevos caminos para su posible comprensión. En el interesante estudio de Adiego (2018: 9-12) sobre la regularidad del isosilabismo en los segundos hemistiquios, en los que cinco de los seis, son de seis sílabas con un hemistiquio -el 6b- hipermétrico y, aunque no se sabe si la cantidad prima sobre el acento o al revés (Adiego, 2018: 15), si bien hay un predominio de las sílabas largas sobre las breves (Adiego, 2018: 18), sí es muy interesante que la estructura silábica sea la misma que encontramos en la *Odusia* de Livio Andronico y en el *Carmen Belli Punici* de Nevio, dato éste a tener muy en cuenta, pues no sólo explica el carácter dinámico del verso saturnio, sometido al influjo de la métrica griega —como supuso Groot (1934: 284-312)— sino que —como sostiene Blänsdorf (1989: 41-69)— sería, en su fase preliteraria, un verso autóctono, de carácter posiblemente silábico y en el que el acento²¹ y la cantidad tendrían poca o ninguna relevancia (Adiego, 2018: 20), y serían Livio Andronico y Nevio quienes lo habrían aproximado a la versificación cuantitativa, inspirada en la métrica griega que ellos utilizaban en sus obras dramáticas.

En cualquier caso, lo que queda muy claro es el *Kunstwollen*, la voluntad artística y de estilo, patentes en la inscripción: su carácter literario (Ernout, 1957: 19; Mikkola, 1964: 42; Rosalia, 1979: 104), visible en las aliteraciones (*parua posidet; honos honore; uirtus uirtutei, minus mandatus*); las repeticiones de ideas o palabras relativas a las virtudes intelectuales, morales y militares del difunto (*magna sapientia multasque uirtutes, quei numquam uictus est uirtutei*), así como las continuas y diferentes alusiones a su breve vida (*aetate quom parua posidet hoc saxsum, is hic situs, annos gnatus XX is loceis mandatus*) ya que fue *uita* y *non honos honore* lo que le faltó: (*quoiei defecit*). De ahí la novedad de indicar la edad del difunto (*annos gnatus XX*) explicativa de por qué en su *elogium* no figura mención de cargo *-honore(-m)* alguno porque la ley impide

²¹ Cf. Radke (1981: 61y 63).

que, a la edad en la que muere, lo pueda desempeñar²². Todo el *elogium* funciona, pues, sobre un sofisticado sistema de contraposiciones, como las indicadas, que preparan la conclusión final: *ne quairatis honore/quei minus sit mandatus*.

9. El texto funciona como si fuera un silogismo con una clara conclusión, y su estructura parece pivotar sobre la contraposición de un tema y un contratema: el tema —positivo— parece ser *honos*, íntimamente unido a *sapientia* y *uirtus* en el ideario estoico propio de la mentalidad de la aristocracia romana, para la que tanto el éxito político como el militar se consideran resultado de cualidades personales ligadas a una cierta *felicitas* en su realización (Meslin, 1978: 107-108); el contratema —negativo— parece ser su *inmatura mors*, que es lo que priva al difunto de esa realización.

El autor del *elogium* desarrolla en el texto todo un sistema de contraposiciones en las que no sólo muestra su altísima formación literaria, política y filosófica sino también su ingenio, porque el texto está imbuido de cultura griega (Wölfflin, 1892: 188-192), del pensamiento estoico que informaba el *ethos* privado y público vigente en el círculo escipiónico (Grimal, 1959: 20), como demuestra el sistema conceptual integrado por *magna sapientia multasque uirtutes*, y los distintos valores de *uirtus* y *honos* en la antigua Roma²³: recuérdese que en latín *uirtus* significa “qualités du caractère” (Meslin, 1978: 107) y que, según Curtius (1944/1983: 371), *uirtus*, además del valor militar y guerrero documentado en griego, celta y germano, “als konstruktive Organisation von Verfassung und Recht, politischer Gesinnung, politischen Ideal und Norm für das Leben des einzelnen war rein römisch”. De ahí la presencia del término *uirtus* tanto en plural (*uirtutes*) como en singular (*uirtutei*) en la inscripción, así como en la insistencia de su íntima relación con los distintos valores semánticos de *honos* y las homonimias y homofonías con las que el texto juega y a

²² Cf. Mommsen (1887: 505 y ss. y 567 y ss.) y Astin (1958: 60 y ss.).

²³ Para *honos*, cf. Saglio (1889), Samler (1913), Büchner (1939), Helligouarc’h (1963: 242-244) y Drexler (1961: 135-157); sobre *uirtus*, cf. Hild (1917).

las que hay que sumar también las de los distintos sentidos de *mandatus*.

10. Un *elogium* es un texto poético, pero también y a la vez pragmático en la medida en que pertenece al género demostrativo o epidíctico y, como tal, debe cumplir una finalidad, que, en el caso de los *elogia* de los miembros de las familias de la antigua aristocracia, era servir de propaganda política, como sabemos por la información suministrada por Polibio (VI, VII,53) sobre las exequias de los romanos ilustres, el uso de sus *imagines*, expuestas en los actos públicos, procesiones fúnebres y fiestas religiosas, y el valor que llegaban a alcanzar como modelos de conducta (Momiigliano, 1984: 120-121; Torregaray, 1993: 50) y el peso que, como tales, tenían también en la educación (Bonner, 1984: 25). Por eso hay que plantearse la función político-social que cumplía este *elogium*, en el que el poeta que lo escribió hubo de esforzarse no sólo para respetar las complejas reglas del saturnio sino también, mediante ellas y su perfecto dominio de las mismas, componer un texto como éste, que responde, todo él, a un doble impedimento: a) por un lado, a la imposibilidad de hacer un *elogium* del difunto, basado en hechos objetivos, en acciones reales (*facteis*), avaladas por la mención de cargos públicos desempeñados (*honores*) y por sus servicios prestados al Estado: esto es, por un *cursus honorum*, como el que puede verse en los *elogia* de otros miembros de la *gens Cornelia*, ilustres y famosos²⁴, y no desconocidos como él; b) por otro, en intentar dar una fundada respuesta a la pregunta que todo el que lea el *elogium* se hará: ¿“qué hace éste en el sepulcro de los Escipiones, cuando no tiene mérito que justifique su presencia aquí, pues no ha prestado servicios al Estado ni ha llegado a desempeñar ningún cargo público”? El poeta al que se le encarga la redacción del texto se ve, pues, obligado a enfrentarse a una muy

²⁴ El recuerdo de los éxitos militares de los Escipiones estaba muy arraigado en la memoria popular y sirvió de base a la creación de la leyenda que atribuía nada menos que a Júpiter la paternidad de Escipión Africano Mayor, por considerarlo el líder militar y político perfecto (Torregaray, 1993: 54) y que pasó a ser tema literario en historiadores como Cneo Gelio, Sempronio Aselio o Claudio Cuadrigario: cf. Bardon (1952: 114-115 y 157-158).

grave dificultad: justificar la ausencia de un *honos*, un cargo público que el difunto no tiene. Y, para ello, dispone toda una serie de recursos y artificios literarios de todo tipo —juegos de palabras, contraposiciones, homofonías, homonimias, repeticiones de términos, variaciones de las mismas ideas y aliteraciones— que dan prueba —ya en el siglo II a. C.— de un muy alto desarrollo formal, superior incluso al de otros de los *elogia*.

El poeta introduce una novedad, que para la finalidad perseguida le resulta absolutamente necesaria: la indicación de la edad del difunto, expuesta aquí no de modo formular sino literario (*annos gnatus XX is loceis mandatus*) y fundamenta, sobre ella, la razón de todo el tema (*honos*) y del contratema (la *inmatura mors*) expresado de muy variadas maneras (*aetate quom parua posidet hoc saxsum, quoiei uita defecit, is hic situs*). De ese modo explica la ausencia de *honos* en el sentido de “cargo público”, compensándolo con la presencia de *honos* individual, constituido por la *magna sapientia* y las *multas uirtutes* que informan su carácter y que, *aetate quom parua, posidet hoc saxsum*, y a las que se añade el hecho de no haber sido *numquam uictus uirtutei*, en alusión al valor militar, que entre los años 178 y el 115 a. C., en los que hubo una reacción nobiliaria y senatorial, se mantuvo como un mérito universalmente reconocido, que se exigía tanto a los miembros de la *nobilitas* como a quienes tuvieran rango y distinción (Nicolet, 1977: 735). El *elogium* fue compuesto dentro de esa datación: entre el 170 y el 160 a. C. y, con mayor exactitud, en torno al 170 a. C.; lo que explica la insistencia en un valor como la *uirtus* entonces tan en auge. De modo que la inscripción propone un modelo de conducta, en el que *magna sapientia multasque uirtutes* reproduce e imita la noción de *fortis uir sapiensque*, que se convirtió en el *Vorbild*, en el *exemplum*, en el modelo de conducta a seguir por la *gens* Cornelia, a la que el difunto pertenecía.

11. En cuanto a la posible identificación del autor, la datación del texto, algunos rasgos del *usus scribendi*, como el empleo de *saxsum* en lugar de *lapis*, y el que, en un epitafio a un joven,

transmitido por Aulo Gelio (1, 24, 4: *Adulescens, tam etsi properas, hoc te saxulum / rogat ut se aspicias, deinde, quod scriptum est, legas. / Hic sunt poetae Pacuui Marci sita / ossa. Hoc uolebam nescius ne esses. Vale*) e imitado en una inscripción coetánea²⁵ también recurra a proponer una interpretación clarificatoria para el espectador, apuntarían a Pacuvio, que era hijo de la hermana de Ennio y que se movía dentro del círculo escipiónico.

Referencias bibliográficas

ADIEGO, I.-J. (2018). Un epigrama funerario en saturnios: el elogio de Lucio Cornelio Escipión Hijo de Gneo (CIL I², 11). En J. M. Vallejo, I. Igartua y C. García Castellero (eds.), *Studia Philologica et Diachronica in Honorem Joaquín Gorrochategui. Indoeuropaea et Palaeohispanica* (Anejos de *Veleia*, Series Minor 35, pp. 1-21). Universidad del País Vasco.

ALARCOS LLORACH, E. (1966). *La poesía de Blas de Otero*. Anaya.

ALARCOS LLORACH, E. (1986). *Fonología Española*. Gredos.

ASTIN, A. E. (1958). The *lex annalis* before Sulla, *Latomus*, (XXXII), 60 ss.

BARDON, H. (1952). *La littérature latine inconnue. Tome I: L'époque républicaine*. Klincksieck.

BASTIER, F. (1970). À propos du saturnien, *Latomus*, 29, pp. 3-24.

BENNET, Ch. E. (1914). *Syntax of early Latin, II: The Cases*. Allyn y Bacon.

BLÄNSDORF, J. (1989). Metrum und Stil als Indizen für vorliterarischen Gebrauch des Saturniers, *ScriptOralia*, 12, pp. 41-69.

BLÄNSDORF, J. (2011). *Fragmenta poetarum latinorum epicorum et lyricorum praeter Enni Annales et Ciceronis Germanicique Aratea*. De Gruyter.

BLÉRY, H. (1909). *Syntaxe de la subordination dans Térence*. L'Erma di Bretschneider.

²⁵ CIL I² 1209 = CLE 848 (Roma, 2^a mitad del s. II a. C.): *Adulescens, tam et si properas, hic te saxulus / rogat ut se aspicias, deinde ut quod scriptum est legas. / Hic sunt ossa Maeci Luci sita Pilotimi uasculari. / Hoc ego uoleba nescius ni esses. Vale*.

BLÜMEL, W. (1972). *Untersuchungen zu Lautsystem und Morphologie der vorklassischen Lateins*. Kitzinger.

BONNER, S. F. (1984). *La educación en Roma antigua*. Herder.

BÜCHELER, F. (1879). *Grundriss der lateinischen Declination*. Teubner.

BÜCHELER, F. (1972): *Carmina Latina Epigraphica*. Teubner.

BÜCHNER, K. (1939/1983). Altrömische und horazianische Virtus, *Die Antike*, 15, pp. 145-164 (= *Studien zur Römischen Literatur* (1962). En H. Oppermann (ed.), *Römische Wertbegriffe*, 1983, pp. 376-401. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

CALABI LIMENTANI, I. (1968). *Epigrafia Latina (con un'appendice bibliografica di Attilio Degrassi)*. Istituto-editoriale cisalpinoLa gliardica.

CAMPANILE, E. (1963). Note sul saturnio, *ASNP*, 32, pp. 183-197.

CARANDE, R. (2016). Inicios de la poesía latina. Del saturnio al hexámetro, *Myrtia*, 31, pp. 119-140.

CHOLODNIAK, I. (1897). *Carmina Sepulcralia Latina*. Typis academicis.

COARELLI, F. (1972). Il sepolcro degli Scipioni, *DdA* 6, pp. 36-105.

COLE, T. (1969). The Saturnian Verse, *YCIS*, 21, pp. 3-73.

CORSSEN, W. P. (1863). *Kritische Beiträge zur lateinischen Formenlehre*. Teubner.

COURTNEY, E. (1995). *Musa lapidaria. A Selection of Latin Verse Inscriptions*. Scholars Press.

CURTIVS, L. (1944/1983). Virtus und Constantia. En H. Oppermann (ed.), *Römische Wertbegriffe*, pp. 370-375. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

DAHLMANN, H. (1942). Das römische Mannesideal. En F. Müller (ed.), *Mannestum und Heldeideal*, pp. 22-35. Lahn (= *Kleine Schriften* (1970), pp. 9-22. F. Steiner).

DOLÇ, M. (1984). Un discutido pasaje epigráfico (*CIL* I², 11), *Auguralia. Estudios de lenguas y literaturas griega y latina*, edición de M. Fernández- Galiano, pp. 79-85. Servicio de Publicaciones de la UAM.

DREXLER, H. (1961/1983). *Honos, Romanitas*, 3, pp. 135-157 (=En H. Opermann (ed.) *Römische Wertbegriffe*, pp. 446-467. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

ERNOUT, A. (1957). *Recueil de Textes Latins Archaiques*. Klincksieck.

ERNOUT, A. y THOMAS, F. (1964). *Syntaxe Latine*. Klincksieck.

FLORES, E. (1974). *Letteratura latina e ideología del III –II a. C.* Loffredo Editore.

FRANK, T (1921). The Scipionic Inscriptions, *CQ*, XV, pp. 169ss.

GARCÍA CALVO, A. (1953). Crítica y anticrítica, *Emerita*, 21, pp. 36-47

GRIMAL, P. (1959). *Le siècle des Scipions: Rome et l'hellénisme au temps des guerres puniques*.

GROOT, A. W. de (1934). Le vers saturnien littéraire, *Revue des Études Latines*, 12, pp. 284-312.

HELLERGOUARC'H, J. (1963). *Le vocabulaire latine des relations et les partis politiques sous la République*, II. Les Belles Lettres.

HERMANN, L. (1962). *Vers vulgaires et vers saturniens*, *Latomus*, 58, pp. 791 ss.

HILD, A. (1917). "Virtus". En Ch. V. Darenberg y E. Saglio, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, V, col. 926. Hachette.

JÄGER, G. (1975). *Einführung in die klassische Philologie*. Beck.

JIMÉNEZ ZAMUDIO, R. (1990). "Quoei uita defecit non honos honore" (CIL I2 11). Nueva interpretación, *Emerita: Revista de lingüística y filología clásica*, 58(1) pp.131-138.

KÖHN, J. (1905). *Altlateinische Forschungen*. Leipzig O. R. Reisland.

KOSTER, W. J. W. (1929). *Versus Saturnius*, *Mnemosyne*, 57, 267 y ss.

KÜHNER, R. y STEGMANN, C. (1976): *Ausführliche Grammatik der lateinischen Sprache*, II. Hahn.

KRUSCHWITZ, P. (2002). *Carmina Saturnia Epigraphica: Einleitung, Text und Kommentar zu den saturnischen Versinschriften*, pp. 90-107. Steiner.

LEO, F. (1905). *Der saturnische Vers*. Weidmann.

LINDSAY, W. M. (1897). *Handbook of Latin Inscriptions*. Allyn and Bacon.

LINDSAY, W. M. (1897). *Die lateinische Sprache. Ihre laute, Stämme und Flexionen in sprachlicher Darstellung*, H. Nohl (trad.). Verlag von S. Hirzel.

LÓPEZ MOREDA, S. (1987): *Los grupos lexemáticos de "facio" y "ago" en el latín arcaico y clásico. Estudio estructural*. [Tesis doctoral leída en la Universidad de León en 1985].

LUISELLI, B. (1967). Il verso saturnio, *Studi di metrica classica*, III. Edizioni dell'Ateneo.

MERCADO, A. (2012). *Italic Verse: A Study of the Poetic Remains of Old Latin, Faliscan, and Sabellic*. Institut für Sprachen und Literaturen der Universität Innsbruck.

MESLIN, M. (1978). *L'Homme Romain des origines au 1er. siècle de notre ère*. Hachette.

MIKKOLA, E. (1964). *Die Konzessivität des Altlateins im Bereich des Satzganzen. Eine syntaktisch-stilistisch-semantische Untersuchung*. Brill.

MOMIGLIANO, A. (1984). *La historiografía griega*. Crítica.

MOMMSEN, Th. (1887). *Römisches Staatsrecht*, I, 3. S. Hirzel.

MÜNZER, F. (1900). *RE IV*, 1433-1434, s. v. "Cornelius 326".

NICOLET, C. (1977). Les classes dirigeantes romaines sous la République: ordre sénatorial et ordre équestre, *Annales*, 32(4), pp. 726-755.

NICOLET, C. (1991): El ciudadano y el político. En A. Giardina (ed.) *El hombre romano*, J. Castañón (trad.). Alianza.

NORDEN, E. (1939): Aus altrömischen Priesterbüchern. *The Journal of Roman Studies*, 30(1), 84-89. doi:10.2307/296950.

OPERMANN, H. (1983). *Römische Wertbegriffe*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

ORTEGA Y GASSET, J. (1974). Epistolario, *Revista de Occidente*.

OTREBSKI, J. (1966). Die lateinischen Demonstrativpronomina, *Die Sprache*, 12, pp. 16-25.

PASQUALI, G. (1936). *Preistoria della poesia romana*. G. C. Sansoni.

PATZER, H. (1948). Der Humanismus als Methodenproblem der klassischen Philologie, *Studium Generale*, pp. 84-92.

PIGHI, G. B. (1957). Il verso saturnio, *Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*, 35, pp. 47-60.

PIGHI, G. B. (1964). De minore priscorum Latinorum saturnio, *Latinitas*, 12, pp. 101ss.

PLESSIS, F. (1905). *Poésie latine. Épitaphes. Textes choisis et commentaires*. Fontemoing.

POTT, A. F. (1833). *Etymologische Forschungen auf dem Gebiete der indogermanischen Sprachen*. Lemgo.

RADKE, G. (1981). *Archaisches Latein*. Wissenschaftliche Buchgesellschaft.

RITSCHL, F. (1853). Die ältesten Scipioneninschriften, *RhM*, IX, 1 ss y 159 ss. (= *Opuscula Philologica*, IV, 1878, 213 ss.).

RUBIO, L. (1976). *Introducción a la sintaxis estructural del latín, Vol. II: La Oración*. Ariel.

REICHMUTH, J. (1956) *Die lateinischen Gentilicia und ihre Beziehungen zu den römischen Individualnamen*. E. Eberhard.

ROSALIA, A. de, (1978). *Iscrizioni latine arcaiche*. Palumbo.

SAFAREWICZ, J. (1934). À propos de l'm final latin, *Eos*, pp. 133-134.

SAFAREWICZ, J. (1935). Les voyeulles nasales en latin, *Atti del III Congresso Internazionale dei Linguisti*, 1933, pp. 176-179. F. Le Monnier.

SAFAREWICZ, J. (1969). *Historische Lateinische Grammatik*. Niemeyer.

SAGLIO, E. (1889). "Honos". En Ch. V. Darenberg y E. Saglio, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, III, col. 248. Hachette.

SAMLER, E. (1913). "Honos", *RE VIII*, 2, cols. 2292-2294.

SICKLE, J. van (1987). The *elogia of the Cornelii Scipionis*, *AjPh*, 108(1), pp. 41-55.

STAROBISNKI, J. (1971). *Les mots sous les mots. Les anagrammes de Ferdinand de Saussure*. Gallimard.

SOLMSEN, F. (1894). *Studien zur lateinischen Lautgeschichte*. K. J. Trübner.

SOMMER, F. (1913). Der italische Pronominalsatamm eo-, *Glossa*, 5, pp. 253-258.

SOMMER, F. (1914). *Kritische Erläuterungen zur Laut- und Formenlehre*. C. Winter.

TANNER, R.C. (1961). The Arval Hymn and Early Latin Verse, *CQ*, XI, pp. 209 ss.

THOME, G. (2000). *Zentrale Wertvorstellung der Römer. Texte, Bilder, Interpretationen*, *Auxilia* 45/46. Buchner.

THURNEYSEN, R. (1885) *Der Saturnier und sein Verhältniss zum späteren römischen Volksverse*. Halle M. Niemeyer.

TILL, R. (1976). *Res publica. Texte zur Krise der frühromischen Tradition*. Artemis-Verlag.

TODD, A. J. (1940). Servius on the Saturnian Metre, *CQ*, XXX-IV, pp. 209 ss.

TORREGARAY, E. (1993). Los *Cornelii Scipiones*: la fortuna de la transmisión de un modelo republicano. En E. Falque y F. Gascó (eds.), *Modelos ideales y prácticas de vida*, pp.49- 68. Universidad de Sevilla.

TORRENT, F. (1968). Anotaciones al relativo latino con subjuntivo, *Estudios Clásicos*, 55, pp. 529 -538.

TOVAR, A. (1972). Interpretación y lingüística en el latín", *Euphrosyne*, V, pp. 403-414.

VANÍKOVA, M. (2010). The Saturnian verse. New Attempt of the estblishmnet of its metric structure. En P. Anreiter, y M. Kienpointner (eds.), *Latin Linguistics Today*, pp. 87-100. Innsbrucker Beiträge zur Sprachwissenschaft.

VONLAUFEN, J. (1974). *Studien über Stellung und Gebrauch des lateinischen Relativsatzes unter besonderer Berücksichtigung von Lukrez*. Friburgo Universitätsverlag.

WALBANK, F. (1967). The Scipionic Legend, *Proceedings of Cambridge Philological Society* 13, pp. 54-69.

WARMINGTON, E. H. (1940). *Remains of Old Latin. IV: Archaic Inscriptions*. Heinemann.

WILAMOWITZ-MOELLENDORF, U. von (1913) *Sappho und Simonides. Untersuchungen über griechische Lyrik*. Berlin Weidmann.

WÖLFFLIN, E. (1890). De Scipionum elogiis, *Rev. Phil.* N. S. XIV, pp. 113- 122.

WÖLFFLIN, E. (1892). Die Dichter der Scipionenelogen, *Sitz. bayer. Akad.*, pp. 188-219.

WÖLFFLIN, E. (1892). Die Konzessivsätze, *ALL*, 7, p. 420.

WORDSWORTH, J. (1874). *Fragments and Specimens of Early Latin with Introductions and Notes*. The Clarendon Press.

<https://archive.org/details/fragmentsandspe00wordgoog/page/n6/mode/2up>

ZIMMERMANN, A. (1884). Beiträge zur lateinischen Grammatik II: Ist die Partikel quom ursprünglich nur Zeitpartikel gewesen? pp. 1-15. Merzbach.